



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 28 DIC. 2018

VISTO:

La presentación del informe de avance realizado por el Director Alejandro Monti (D.N.I. 17.606.984) P.I cod.10020180100046UP "Los espacios litorales como sistemas socio-ambientales complejos: transformaciones del turismo y la urbanización en Patagonia Norte"; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud cumple con los requisitos formales para su presentación.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de la evaluación de los avances de los proyectos de Investigación en términos de la producción de conocimientos que debe resultar de toda actividad investigativa.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 17 y 18 de diciembre ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art. 1º) Avalar la presentación del Informe de Avance del PI Cod.10020180100046UP "Los espacios litorales como sistemas socio-ambientales complejos: transformaciones del turismo y la urbanización en Patagonia Norte" dirigido por el Dr Alejandro Monti (D.N.I. 17.606.984).

Art. 2º) Gírese a Secretaria de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-UNPSJB: 682-18

bb


Prof. Lic. Lucrecia Falón
Decana
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Picht
Decana
FHCS - UNPSJB